

10. Calendario de implantación.**10.1. Cronograma de implantación del título.**

CURSO DE INICIO:	2010
------------------	------

Tabla Cronograma de implantación del Grado y extinción de la Licenciatura de segundo ciclo.

CURSO	CURSOS IMPLANTADOS DEL GRADO	CURSOS EXTINGUIDOS del segundo ciclo
2010/2011	1º	
2011/2012	1º, 2º	
2012/2013	1º, 2º, 3º	1º **
2013/2014	1º, 2º, 3º y 4º	2º

** La fecha de extinción del segundo ciclo podrá reconsiderarse y trasladarse al curso 2013-2014 atendiendo a la valoración de la demanda de los estudios de segundo ciclo de la Licenciatura.

Con respecto a las asignaturas optativas, su extinción se realizará de acuerdo con la planificación específica que a estos efectos se aprueben, de modo que la retirada de la oferta se acompañe a las nuevas necesidades de implantación del Grado.

10.2. Justificación del cronograma de implantación.

La implantación del título se hará empezando el primer curso en el año académico 2010-11. Este cronograma se cumplirá siempre y cuando el título pase los procesos de verificación establecidos en el RD 1393/2007 y se mantenga inscrito en el RUCT.

En líneas generales, la extinción del segundo ciclo de la Licenciatura en Publicidad y Relaciones Pùblicas se realizará curso a curso, manteniéndose en los cursos 2010-2011 y 2011-2012. Los alumnos tendrán derecho a presentarse a examen durante las convocatorias y años académicos que así lo autorice la normativa correspondiente una vez extinguidos los cursos del segundo ciclo.